

	Macroproceso: Gestión del Aseguramiento	Proceso: Sistema de Gestión del Aseguramiento	Código	PO-GA-01
	Política de Gestión del Aseguramiento		Versión	02
			Fecha	04/06/2024
			Página	1 de 3

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO

Savia Salud EPS se compromete a garantizar, que el ingreso de nuestros afiliados cumpla con todos los requisitos normativos y en consecuencia acceder al Plan de Beneficios de Salud, a nuestras redes integradas de servicios de salud y a las prestaciones económicas pertinentes durante todo el tiempo que permanezca en calidad de afiliado al régimen subsidiado o contributivo por movilidad ascendente, mediante la administración de una base de datos actualizada, segura y confiable.

PROYECCIÓN DE LA POLÍTICA

1. Justificación de la política

Esta política se justifica en la obligación legal de la entidad consistente en garantizar que todos los usuarios que ingresen en calidad de afiliados cumplan con los requisitos normativos exigidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007 y demás que las modifiquen o deroguen; para evitar desgastes administrativos, restitución de recursos, prestación de servicios no requeridos y durante su permanencia en Savia Salud EPS hagan efectivo el goce de sus derechos mediante la validación permanente y actualizada de la información relacionada con su estado de afiliación, datos personales y datos de contacto.

2. Objetivo de la política

Garantizar que el ingreso y permanencia de los afiliados a Savia Salud EPS, sea acorde con los requisitos normativos establecidos, con el fin de que se logre efectivizar el goce del derecho a la atención en salud.

3. Alcance

El proceso de Gestión del Aseguramiento es el responsable de la gestión de las bases de datos que contiene toda la información de los afiliados la cual permite definir su estado de afiliación y con base en ello, definir su situación en relación con el aseguramiento en salud. El proceso Gestión de Acceso a Servicios de Salud teniendo como insumo la base de datos se encarga de la ejecución desde los procedimientos de autorizaciones para la atención en salud y la adquisición de servicios y tecnologías en salud. El proceso Gestión del Riesgo interviene nuestra población afiliada teniendo como guía el modelo de atención en salud.

4. Condiciones generales

- Para todo afiliado debe verificarse en la ADRES que no esté activo en otra EAPB.
- Todo recién nacido debe quedar inscrito en la EAPB donde se encuentre la madre activa.
- Las IPS deben reportar las inconsistencias identificadas en relación con los afiliados al momento de su atención ya sean datos personales o de contacto mediante el anexo técnico establecido normativamente.
- La portabilidad solicitada por los afiliados por los medios establecidos por Savia Salud EPS se debe garantizar en 48 horas hábiles.
- Las afiliaciones institucionales o de excepción de los menores se deben garantizar en 48 horas hábiles después del envío correcto y completo de la información.
- El proceso Gestión del Aseguramiento debe realizar una constante depuración de la base de datos en cada proceso ante el ADRES.

	Macroproceso: Gestión del Aseguramiento	Proceso: Sistema de Gestión del Aseguramiento	Código	PO-GA-01
	Política de Gestión del Aseguramiento		Versión	02
			Fecha	04/06/2024
			Página	2 de 3

5. Excepciones

No aplica.

6. Consideraciones

6.1. Medios de difusión

- Socialización en grupos primarios del proceso.
- Publicación en el micrositio de transparencia de la EAPB.
- Envío por Boletín Gotas de la EAPB.
- Publicación en la carpeta compartida del Sistema de Gestión de Calidad.

6.2. Aplicación de la política

La política general del aseguramiento aplica a todos los procesos de la EAPB relacionados con la atención de los afiliados y será publicada en el Sistema de Gestión de Calidad, se dará cumplimiento mediante la implementación de los procedimientos establecidos por Gestión de Aseguramiento, y se actualizará de acuerdo con los cambios normativos que se presenten o nuevos lineamientos organizacionales.

7. Aprobación de la política

La presente política rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser difundida al interior de la organización y con demás entes u organismos según corresponda el caso.

Firmada en Medellín, Antioquia a los 04 días del mes de junio del año 2024.



EDWIN CARLOS RODRIGUEZ VILLAMIZAR

Gerente Interventor

Savia Salud EPS

VoBo Andrés Betancur Correa – Jefe Operativo de Afiliaciones de Aseguramiento.

	Macroproceso: Gestión del Aseguramiento	Proceso: Sistema de Gestión del Aseguramiento	Código	PO-GA-01
	Política de Gestión del Aseguramiento		Versión	02
			Fecha	04/06/2024
			Página	3 de 3

Histórico del documento

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO		
01	22/08/2019	Creación de formato y lineamientos del proceso de Aseguramiento		
		ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		Director de Aseguramiento - Antonio Cruz	Director de Aseguramiento - Antonio Cruz	Gerente Juan David Arteaga Florez
02	04/06/2024	Actualización de formato y lineamientos del proceso de Aseguramiento		
		ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		Jefe Operativo de Afiliaciones de Aseguramiento – Andrés Betancur Correa	Jefe Operativo de Afiliaciones de Aseguramiento – Andrés Betancur Correa	Gerente Interventor Edwin Carlos Rodríguez Villamizar